



45 CENTAVOS

JUEVES 18 OCTUBRE 2012

www.eltelgrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - 52 Páginas N° 46.567 Ecuador

Facebook: <http://www.facebook.com/pages/Diario-El-Telegrafo/>

Twitter: @el_telegrafo

Pinterest: <http://pinterest.com/eltelgrafo/>



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA TRIVISA CIA. LTDA. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBOROMBÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES:** La compañía CONSTRUCTORA TRIVISA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 21 de noviembre de 1985, aprobada mediante Resolución No. 85-2-2-1-02873 el 23 de diciembre de 1985, e insorta en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de diciembre de 1985.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía CONSTRUCTORA TRIVISA CIA. LTDA., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón, y reforma de estatuto, otorgada el 9 de agosto de 2012, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC4J-DJ-CG-12-0006238, del 15 de octubre de 2012.
- OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Xavier Marcelo Muñoz Scavastari, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en Samborombón.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC4J-DJ-CG-12-0006238, del 15 de octubre del 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía CONSTRUCTORA TRIVISA CIA. LTDA., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Operación, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía CONSTRUCTORA TRIVISA CIA. LTDA., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que realice la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías dentro del término de dos días siguientes juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO TERCERO. El domicilio principal de la compañía es el cantón Samborombón, provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier parte de la República o en el exterior, previo acuerdo o resolución de la Junta General de Accionistas."

Guayaquil, 15 de octubre del 2012

Ab. Víctor Anshundia Plasas
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Oct. 18-19-20